



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: miércoles, 06 de Noviembre de 2024

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE CINCOVILLAS

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA VERTIDOS DE RESIDUOS DE ORIGEN ANIMAL Y GANADERO

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de noviembre de 2024, acordó la derogación de la ordenanza reguladora vertidos de residuos de origen animal y ganadero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://cincovillas.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cincovillas, a 4 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta Dª. Montserrat García Rodríguez.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php



Cod. Verificación: a818ea583e0280f0629f39ef8e9745d7f10b711a